

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 145/2014 TC.-

Rawson (Chubut), 11 de agosto de 2014

VISTO: El expediente N° 34.011, año 2014, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Adicional Pavimento Urbano Lic. Publica N° 16/11 Proyecto Construcción 50 viviendas tipo Dúplex y 31 viviendas en planta baja B° Ciudadela Comodoro Rivadavia (Expte. N° 3781/11 IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fojas 437/438) mediante Dictamen N° 78/14, al Asesor Técnico a fojas 440) Dictamen N° 89/14 y al Contador Fiscal a fojas 441) Dictamen N°233/14 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que se comparten los dictámenes del Asesor Técnico y del Contador Fiscal mencionados en el considerando que antecede. No así lo dictaminado por el Asesor Legal en el Dictamen N° 78/14 de fojas 437/438), ello atento que tratándose de modificaciones del proyecto, complementarias al mismo, concretamente de aumento de ítems en el marco de los artículos 32° y 33° Ley I, N° 11, los mismos resultan procedentes en dicho contexto legal.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente licitación.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES